



La investigación en cifras

**DE LOS TRATADOS ESTUDIADOS POR LA CORTE CONSTITUCIONAL.
ACTUALIZACIÓN. ENERO DE 1998 - SEPTIEMBRE DE 2005
RICARDO ABELLO GALVIS***

	DENOMINACIÓN DEL CONVENIO INTERNACIONAL	ADOPCIÓN INTERNACIONAL	LEY APROBATORIA	SENTENCIA DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD	FECHA DE RATIFICACIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR PARA COLOMBIA
112.	Acuerdo cultural entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno del Reino de Marruecos.	Santafé de Bogotá, 13 de diciembre de 1991.	Ley 371 de 1997.	C-041/98		
113.	Acuerdo de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de Rumania.	Bucarest, 10 de abril de 1994.	Ley 381 de 1997.	C-042/98	14 de junio de 1995.	22 de mayo de 1998, Decreto 2057 de 1999.
114.	Convenio 161, OIT, sobre servicios de salud en el trabajo.	Adoptado por la 71ª Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Ginebra, 1985.	Ley 378 de 1997.	C-109/98	25 de enero de 2001.	25 de enero de 2002, Decreto 873 de 2001.
115.	Tratado sobre traslado de personas condenadas para ejecución de sentencias penales entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Costa Rica.	Santafé de Bogotá, 15 de marzo de 1996.	Ley 404 de 1997.	C-226/98		

* Profesor de carrera académica de la Facultad de Jurisprudencia. M/Phil en Derecho Internacional y Relaciones del Instituto de Altos Estudios Internacionales. Correo electrónico: rabello@urosario.edu.co

116.	Convenio de reconocimiento mutuo de estudios y títulos de educación superior entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Cuba.	La Habana, 4 de mayo de 1994.	Ley 421 de 1998.	C-227/98		
117.	Enmienda al párrafo 7° del artículo 17 y al párrafo 5° del artículo 18 de la Convención sobre la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1992).	Adoptada en Nueva York, 8 de septiembre de 1992.	Ley 405 de 1997.	C-268/98	1° de septiembre de 1999.	
118.	El Convenio relativo a la Organización Hidrográfica Internacional (OHI).	Mónaco, 3 de mayo de 1967.	Ley 408 de 1997.	C-316/98		
119.	Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.	Cartagena de Indias, 9 de diciembre de 1985. Entró en vigor el 28 de febrero de 1987.	Ley 409 de 1997.	C-351/98	19 de enero de 1999.	18 de febrero de 1999, Decreto 2056 de 1999.
120.	Convenio 144, OIT, sobre consultas tripartitas para promover la aplicación de las normas internacionales del trabajo.	Ginebra, 1976.	Ley 410 de 1997.	C-376/98	9 de noviembre de 1999.	9 de noviembre de 2000, Decreto 108 de 2001.

121.	Convenio 151 OIT sobre la protección del derecho de sindicación y los procedimientos para determinar las condiciones de empleo en la administración pública.	Ginebra, 1978.	Ley 411 de 1997.	C-377/98	8 de diciembre de 2000.	8 de diciembre de 2001, Decreto 424 de 2001.
122.	Convención Interamericana contra la Corrupción.	Caracas, 29 de marzo de 1996.	Ley 412 de 1997.	C-397/98	19 de enero de 1999.	18 de febrero de 1999, Decreto 2056 de 1999.
123.	Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales. ⁴⁸	Viena, 21 de marzo de 1986.	Ley 406 de 1997.	C-400/98		
124.	Acuerdo de Comercio entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de Malasia.	Santafé de Bogotá, 14 de agosto de 1995.	Ley 431 de 1998.	C-492/98	23 de febrero de 1999.	21 de julio de 2003, Decreto 131 de 2004.
125.	Convenio 162, OIT, sobre la utilización del asbesto en condiciones de seguridad.	Ginebra, 1986.	Ley 436 de 1998.	C-493/98	25 de enero de 2001.	25 de enero de 2002, Decreto 875 de 2001.



⁴⁸ La Corte Constitucional condicionó la exequibilidad de la Ley Aprobatoria a que “el Gobierno de Colombia formule, al depositar el instrumento de ratificación, las siguientes reservas y la siguiente declaración interpretativa: a) en relación con los artículos 11 a 17, y en consonancia con el artículo 46, Colombia precisa que el representante plenipotenciario de Colombia solo podrá manifestar el consentimiento del Estado colombiano una vez que el tratado haya sido aprobado por el Congreso y revisado por la Corte Constitucional. b) En relación con el artículo 25, Colombia precisa que sólo son susceptibles de aplicación provisional por Colombia, sin previa aprobación por el Congreso y revisión por la Corte Constitucional, los tratados de naturaleza económica y comercial acordados en el ámbito de organismos internacionales que así lo dispongan. c) En relación con el artículo 27-1, Colombia precisa que acepta que un Estado no puede invocar las disposiciones de su derecho interno como justificación del incumplimiento del tratado, en el entendido de que esta norma no excluye el control judicial de constitucionalidad de las leyes aprobatorias de los tratados.”

126.	Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre la República de Colombia y el Reino de España. ⁴⁹	Santafé de Bogotá, 9 de junio de 1995.	Ley 437 1998.	C-494/98	
127.	Convenio entre el gobierno de la República de Colombia y la Universidad para la Paz para la creación de un centro mundial de investigación y capacitación para la solución de conflictos.	Bogotá, 30 de julio de 1986.	Ley 438 de 1998.	C-710/98	
128.	Protocolo modificatorio del Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena de 1997).	Quito, Ecuador, 25 de junio de 1997.	Ley 458 de 1998.	C-154/99	



⁴⁹ La Corte Constitucional declaró inexecutable el artículo V y los incisos 1 y 7 del artículo VII del Tratado por ser contrarios al artículo 58 de la Constitución. Sin embargo, como ya se mencionó, el Acto Legislativo No. 1 de 1999 eliminó los incisos 5 y 6 del artículo 58 de la Constitución, acabando así con la contradicción entre los dos instrumentos. Por otro lado, determinó que "los artículos IV y VIII del Acuerdo bajo examen, quedan sujetos a las restricciones que el artículo 100 de la Constitución Política consagra para el ejercicio de los derechos de los extranjeros".

129.	Convención sobre Prohibiciones o restricciones del Empleo de ciertas Armas Convencionales que puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, Ginebra (1980). * Protocolo I: fragmentos no localizables (1980). * Protocolo II: minas, armas, trampas y otros artefactos (1996). * Protocolo III: armas incendiarias (1980). * Protocolo IV: armas láser cegadoras (1995).	10 de octubre de 1980. Entró en vigor el 2 de diciembre de 1983.	Ley 469 de 1999.	C-156/99	6 de marzo de 2000.	6 de septiembre de 2000, Decreto 2104 de 2000.
130.	Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, "apostilla".	La Haya, 5 de octubre de 1961.	Ley 455 de 1998.	C-164/99	27 de abril de 2000.	30 de enero de 2001, Decreto 106 de 2001.
131.	Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias.	Montevideo, 15 de julio de 1989.	Ley 449 de 1998.	C-184/99		
132.	Acuerdo sobre Asistencia a la Niñez entre la República de Colombia y la República de Chile.	Santafé de Bogotá, 16 de julio de 1991.	Ley 468 de 1998.	C-185/99	17 de noviembre de 2001.	13 de diciembre de 2000, Decreto 877 de 2001.

133.	Convenio marco de Cooperación Técnica y Científica entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de Jamaica.	Santafé de Bogotá, 20 de abril 1994.	Ley 460 de 1998.	C-186/99		
134.	Convenio de cooperación judicial en materia penal entre la República de Colombia y el Reino de España.	Santafé de Bogotá, 29 de mayo de 1997.	Ley 451 de 1998.	C-187/99	20 de octubre de 2000.	1° de diciembre de 2000, Decreto 107 de 2001.
135.	Convenio Internacional de las Maderas Tropicales	Ginebra, 26 de enero de 1994.	Ley 464 de 1998.	C-200/99		
136.	Convenio de asistencia judicial mutua en materia penal entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República Francesa.	París, 21 de marzo de 1997.	Ley 453 de 1998.	C-224/99	30 de agosto de 1999.	1° de abril de 2000, Decreto 1092 de 2000.
137.	Acuerdo entre el gobierno de la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre mutua asistencia en materia penal.	Londres, 11 de febrero de 1997.	Ley 462 de 1998.	C-225/99	28 de julio de 1999.	5 de diciembre de 1999, Decreto 3060 de 2002.
138.	Convención Interamericana sobre tráfico internacional de menores.	México, 18 de marzo de 1994.	Ley 470 de 1998.	C-226/99	23 de agosto de 2000 (adhesión).	21 de septiembre de 2000, Decreto 2560 de 2000.
139.	Protocolo modificatorio del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena.	Cochabamba (Bolivia), 28 de mayo de 1996.	Ley 457 de 1998.	C-227/99	25 de agosto de 1999.	25 de agosto de 1999, Decreto 2054 de 1999.

140.	Acuerdo comercial entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República Argelina Democrática y Popular.	Argel, 10 de mayo de 1997.	Ley 456 de 1998.	C-228/99	14 de julio de 1999.	10 de septiembre de 2001, Decreto 133 de 2004.
141.	Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación (sic) en los países afectados por sequía grave o desertificación (sic), en particular África.	París, 17 de junio de 1994.	Ley 461 de 1998.	C-229/99		
142.	Tratado de cooperación en materia de patentes (PCT).	Washington, 19 de junio de 1970, enmendado el 28 de septiembre de 1979 y modificado el 3 de febrero de 1984.	Ley 463 de 1998.	C-246/99	29 de noviembre de 2000.	28 de febrero de 2001, Decreto 427 de 2001.
143.	Acuerdo sobre asistencia legal y cooperación judicial mutua entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Panamá.	Panamá, 9 de noviembre de 1993.	Ley 450 de 1998.	C-253/99	10 de agosto de 1999.	10 de octubre de 1999, Decreto 1094 de 2000.
144.	Convenio de Cooperación turística entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de Jamaica.	Santafé de Bogotá, 20 de abril 1994.	Ley 465 de 1998.	C-254/99		

145.	Convenio de Cooperación Jurídica entre el gobierno de la República de Chile y el gobierno de la República de Colombia.	Santafé de Bogotá, 9 de mayo de 1995.	Ley 466 de 1998.	C-270/99	7 de diciembre de 1999.	28 de diciembre de 1999, Decreto 426 de 2001.
146.	Enmienda al artículo octavo de la Convención Internacional de 1966 sobre la Eliminación de todas las formas de la Discriminación Racial.	Nueva York, 15 de enero de 1992.	Ley 467 de 1998.	C-275/99		
147.	Convención sobre la obtención de alimentos en el extranjero.	Nueva York, 20 de junio de 1956.	Ley 471 de 1998.	C-305/99	10 de noviembre de 1999.	10 de diciembre de 1999, Decreto 212 de 2000.
148.	Estatutos de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.	Punta del Este, Uruguay, del 7 al 8 de diciembre de 1995.	Ley 480 de 1998.	C-374/99	10 de octubre de 2000.	10 de octubre de 2000, Decreto 2768 de 2002.
149.	Acuerdo de Cooperación judicial en materia penal entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República del Paraguay.	Santafé de Bogotá, 31 de julio de 1997.	Ley 452 de 1998.	C-404/99	27 de agosto de 1999.	23 de octubre de 1999, Decreto 879 de 2001.
150.	Convenio Comercial entre el gobierno de la República de Colombia y la Federación de Rusia.	Cartagena, 18 de octubre de 1995.	Ley 459 de 1998.	C-405/99	13 de septiembre de 1999.	9 de marzo de 2000, Decreto 1093 de 2000.

151.	Convenio entre la República de Colombia y la República del Perú, sobre asistencia judicial en materia penal.	Lima, 12 de julio de 1994.	Ley 479 de 1998.	C-406/99	13 de septiembre de 1999.	9 de diciembre de 1999, Decreto 878 de 2001.
152.	Protocolo para la protección del Pacífico Sudeste contra la contaminación radiactiva.	Colombia, 21 de septiembre de 1989.	Ley 478 de 1998.	C-508/99		
153.	Acuerdo de Asistencia Judicial en materia Penal entre la República de Colombia y la República de Argentina.	Buenos Aires, 3 de abril de 1997.	Ley 492 de 1999.	C-522/99	15 de octubre de 1999.	1° de febrero de 2001, Decreto 880 de 2001.
154.	Acuerdo Comercial entre el gobierno del Reino de Marruecos y el gobierno de la República de Colombia.	Rabat, 22 de junio de 1995.	Ley 496 de 1999.	C-719/99	24 de enero de 2002.	24 de enero de 2002, Decreto 1471 de 2002.
155.	Acta final de la asamblea constitutiva del Centro para los Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de los Productos Pesqueros en América Latina y el Caribe.	San José de Costa Rica, 18 de febrero de 1994.	Ley 498 de 1999.	C-785/99	3 de febrero de 2000.	3 de febrero de 2000, Decreto 1149 de 2000.
156.	Tratado sobre delimitación marítima entre la República de Colombia y la República de Honduras.	2 de agosto de 1986.	Ley 539 de 1999.	C-1022/99	20 de diciembre de 1999.	20 de diciembre de 1999, Decreto 2592 de 1999.

157.	Código Iberoamericano de Seguridad Social.	Madrid, España, 18 y 19 de septiembre de 1995.	Ley 516 de 1999.	C-125/00	30 de septiembre de 2001.	1° de octubre de 2001, Decreto 366 de 2002.
158.	Tratado general de Cooperación entre la República de Colombia y la República Italiana. ⁵⁰	Roma, 29 de noviembre de 1994.	Ley 502 de 1999.	C-160/00	8 de diciembre de 2000.	8 de diciembre de 2001, Decreto 425 de 2001.
159.	Convenio 154, OIT, sobre el fomento de la negociación colectiva.	Adoptado en la sexagésima séptima reunión de la conferencia general de la Organización Internacional del Trabajo, en Ginebra, el 19 de junio de 1981.	Ley 524 de 1999.	C-161/00		
160.	Convenio de cooperación judicial y asistencia mutua en materia penal entre la República de Colombia y la República del Ecuador.	Santafé de Bogotá, 18 de diciembre de 1996.	Ley 519 de 1999.	C-206/00	17 de abril de 2001.	26 de julio de 2001, Decreto 2827 de 2001.
161.	Actas Finales de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones. ⁵¹	Ginebra, 23 de octubre al 17 de noviembre de 1995.	Ley 514 de 1999.	C-287/00	7 de mayo de 2001.	7 de mayo de 2001, Decreto 1473 de 2002.

⁵⁰ La Corte analiza el concepto de "confiscación" enunciado en el artículo 21 del Tratado; concluye que no puede ser entendido a la luz del artículo 34 de la CP so pena de tener que declararlo inexecutable, ya que un tratado bilateral no admite reservas. En consecuencia, debe entenderse de acuerdo con el inciso 2 del artículo 34 no como una acción arbitraria sino como un procedimiento que termina con una acción judicial de extinción del dominio como consecuencia de un vicio existente desde su origen. Por otro lado, la Corte también determinó que de acuerdo con el artículo 294 de la Constitución, la ley no podrá conceder exenciones ni tratamientos preferenciales respecto de los tributos pertenecientes a las entidades territoriales. "Por lo tanto, también se condicionará la constitucionalidad de la expresión 'incluidas las exenciones fiscales relativas', a que se le dé una interpretación según la cual, las exenciones otorgadas deberán limitarse a aquellas que traten sobre tributos nacionales"; expresión contenida en el artículo 27 del Tratado. Las interpretaciones hechas a los artículos 21 y 27 se aceptaron de común acuerdo.

⁵¹ Colombia, al momento del depósito del instrumento de ratificación, formuló las siguientes reservas: 1. El Estado colombiano se reserva el derecho de adoptar todas las medidas que estime necesarias, conforme a su ordenamiento jurídico interno y al derecho internacional, para proteger los intereses nacionales en el caso de que

162.	Acuerdo de Planificación de Asentamientos Humanos en los Pasos de Frontera entre la República de Colombia y la República del Ecuador.	Santafé de Bogotá, 17 de diciembre de 1996.	Ley 521 de 1999.	C-288/00	29 de junio de 2001.	29 de junio de 2001, Decreto 2824 de 2001.
163.	Acuerdo de cooperación judicial y asistencia mutua en materia penal entre la República de Colombia y la República Federativa del Brasil.	Cartagena de Indias, 7 de noviembre de 1997.	Ley 512 de 1999.	C-324/00	29 de junio de 2001.	29 de junio de 2001, Decreto 2824 de 2001.
164.	Convenio 138, OIT, sobre la edad mínima de admisión de empleo, adoptado por la 58a Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo. ⁵²	Ginebra, Suiza, 26 de junio de 1973.	Ley 515 de 1999.	C-325/00	2 de febrero de 2001.	2 de febrero de 2002, Decreto 882 de 2001.

otros Miembros incumplan las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones, de otros documentos contenidos en las Actas Finales de la Conferencia y también cuando las reservas formuladas por representantes de otro Estado afecten los servicios de telecomunicaciones de la República de Colombia o la plenitud de sus derechos soberanos. 2. Ratifica en su esencia las reservas números 40 y 79 efectuadas en la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones (Ginebra 1979), así como la número 43 efectuada en la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones (Málaga, Torremolinos, 1992), en especial, respecto de las nuevas disposiciones que integran el reglamento de Radiocomunicaciones (Ginebra, 1995) y demás documentos de las Actas Finales.

⁵² El gobierno nacional formuló una declaración respecto de las disposiciones contenidas en el artículo 2°, párrafos 1 y 4, y en los artículos 4°, 6°, 7° y 8° del Convenio, cuyo texto es el siguiente: "De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2°, párrafos 1 y 4 del Convenio, el gobierno de Colombia declara que se tendrá como edad mínima de admisión al empleo o al trabajo en su territorio y en los medios de transporte matriculados en su territorio, la edad de catorce (14) años. A reserva de lo dispuesto en los artículos 4°, 6°, 7° y 8° del presente convenio, ninguna persona menor de edad deberá ser admitida al empleo o a trabajar en ocupación alguna".

165.	Acuerdo de Cooperación para la prevención, control y represión del lavado de activos derivado de cualquier actividad ilícita entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República del Paraguay.	Santafé de Bogotá, 31 de julio de 1997.	Ley 517 de 1999.	C-326/00	27 de septiembre de 2000.	23 de noviembre de 2000, Decreto 103 de 2001.
166.	Acuerdo comercial entre la República de Colombia y el gobierno de Rumania.	Bucarest, 31 de julio de 1997.	Ley 520 de 1999.	C-327/00	11 de agosto de 2000.	17 de septiembre de 2000, Decreto 428 de 2001.
167.	Convención Internacional sobre la Prohibición del Desarrollo, Producción, Almacenamiento y Uso de Armas Químicas y sobre su Destrucción (1993).	Realizada en París el 13 de enero de 1993. Entro en vigor el 29 de abril de 1997.	Ley 525 de 1999.	C-328/00	5 de abril de 2000.	5 de mayo de 2000, Decreto 1091 de 2000.
168.	Convenio de Cooperación Turística entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Cuba.	La Habana, 21 de octubre de 1995.	Ley 513 de 1999.	C-363/00	16 de marzo de 2001.	2 de abril de 2001, Decreto 2823 de 2001.

169.	Protocolo de 1992 que enmienda el Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil por daños debidos a contaminación por hidrocarburos, 1969, y el Protocolo de 1992 que enmienda el Convenio Internacional sobre la constitución de un Fondo Internacional de Indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, 1971.	Londres, 27 de noviembre de 1992.	Ley 523 de 1999.	C-426/00	19 de noviembre de 2001.	19 de noviembre de 2002, Decreto 1470 de 2002.
170.	Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías.	Viena, 11 de abril de 1980.	Ley 518 de 1999.	C-529/00	10 de julio de 2001.	1° de agosto de 2002, Decreto 2826 de 2001.
171.	Convenio entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la Federación de Rusia sobre cooperación cultural y científica.	Santafé de Bogotá, 26 de noviembre de 1997.	Ley 566 de 2000.	C-924/00	17 de noviembre de 2000.	17 de noviembre de 2000, Decreto 2834 de 2001.
172.	Convenio Cultural entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República Islámica de Irán.	Medellín, 4 de septiembre de 1997.	Ley 536 de 1999.	C-951/00		9 de junio de 2003, Decreto 1753 de 2004.

173.	Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.	Oslo, 18 de septiembre de 1997.	Ley 554 de 2000.	C-991/00	6 de septiembre de 2000.	1° marzo de 2001, Decreto 105 de 2001.
174.	Acta de fundación de la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ).	Buenos Aires, 1° de agosto de 1996.	Ley 535 de 1999.	C-1042/00	17 de abril de 2001.	17 de abril de 2001, Decreto 2822 de 2001.
175.	Acuerdo de cooperación en materia de telecomunicaciones entre el gobierno de Colombia y el gobierno de la República de Argentina.	Santafé de Bogotá, 22 de febrero de 1994.	Ley 543 de 1999.	C-1105/00	23 de marzo de 2001.	23 de marzo de 2001, Decreto 2817 de 2001.
176.	Convención Interamericana contra la fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos y otros materiales relacionados.	Washington D.C., 14 de noviembre de 1997.	Ley 540 de 1999.	C-1137/00		
177.	Enmienda al inciso (f) del artículo XVII del Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (Intelsat).	Washington, 20 de agosto de 1971.	Ley 544 de 1999.	C-1138/00	5 de noviembre de 2001.	5 de noviembre de 2001, Decreto 1472 de 2002.
178.	Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre Interpretación o Ejecución de Fonogramas.	Ginebra, 20 de diciembre de 1996.	Ley 545 de 1999.	C-1139/00	29 de noviembre de 2000.	20 de mayo de 2002, Decreto 2769 de 2002.

179.	Convenio de cooperación cultural entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Lituania. ⁵³	Santafé de Bogotá, 28 de abril de 1995.	Ley 564 de 2000.	C-1158/00		
180.	Convenio para la Cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana.	San Carlos Bariloche, Argentina, 15 de octubre de 1995.	Ley 558 de 2000.	C-1180/00	2 de mayo de 2001.	31 de mayo de 2001, Decreto 2825 de 2001.
181.	Acuerdo de Cooperación Policial entre la República de Colombia y la República de Venezuela.	Suscrito en Santafé de Bogotá el 28 de abril de 1998.	Ley 562 de 2000.	C-1182/00	23 de octubre de 2000.	23 de octubre de 2000, Decreto 876 de 2001.
182.	Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre Derechos de Autor.	Ginebra, 20 de diciembre de 1996.	Ley 565 de 2000.	C-1183/00	29 de noviembre de 2000.	6 de marzo de 2002, Decreto 1474 de 2002.
183.	Convenio de Cooperación Judicial en Materia Penal entre la República de Colombia y la República Oriental del Uruguay.	Santafé de Bogotá, 17 de febrero de 1998.	Ley 568 de 2000.	C-1184/00		



⁵³ La Corte determinó que “La exequibidad del artículo IX del Convenio se condiciona en el sentido de que las exenciones en él previstas sólo pueden referirse a tributos del nivel nacional y no afectan los impuestos, tasas y contribuciones de las entidades territoriales.”

184.	Convenio entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República Federal de Alemania sobre Cooperación Técnica.	Santafé de Bogotá, el 26 de mayo de 1998.	Ley 560 de 2000.	C-1258/00	17 de noviembre de 2000.	28 de febrero de 2001, Decreto 2819 de 2001.
185.	Acuerdo de cooperación judicial y asistencia judicial en materia penal entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Venezuela.	Caracas, 20 de febrero de 1998.	Ley 567 de 2000.	C-1259/00	23 de octubre de 2000.	1° de febrero de 2001, Decreto 881 de 2001.
186.	Convenio de reconocimiento mutuo de certificados, títulos y grados académicos de educación superior entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República del Perú.	Lima, 26 de abril de 1994.	Ley 574 de 2000.	C-1260/00	18 de abril de 2002.	18 de abril de 2002, Decreto 1469 de 2002.
187.	Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines.	Washington D.C., 21 de mayo de 1998.	Ley 557 de 2000.	C-1314/00		
188.	Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Opanal). ⁵⁴	México, D.F., 23 de diciembre de 1969.	Ley 559 de 2000.	C-1333/00	28 de marzo de 2001.	28 de marzo de 2001, Decreto 1216 de 2001.

⁵⁴ La Corte decidió condicionar la constitucionalidad de los dos siguientes ordinales: "el ordinal 1° del artículo 2° es exequible en el entendido de que si surge una disputa jurídica entre un habitante del territorio y OPANAL, cuando éste actúe como un particular o sometido a las normas de derecho interno o supranacional, podrá apelarse a los mecanismos judiciales consagrados por el ordenamiento nacional e internacional a fin de que el conflicto se resuelva según las normas vigentes en el territorio nacional. Por su parte, el artículo 2° ordinal 6° es constitucional, en el entendido de que las exenciones otorgadas deben limitarse a aquellas que traten sobre tributos nacionales."

189.	Acuerdo de cooperación en materia de asistencia jurídica entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.	México, 7 de diciembre de 1998.	Ley 569 de 2000.	C-1334/00	6 de abril de 2001.	4 de junio de 2001, Decreto 1218 de 2001.
190.	Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Colombia y la República del Perú.	Lima, 12 de diciembre de 1997.	Ley 577 de 2000.	C-1439/00	26 de febrero de 2001.	2 de marzo de 2001, Decreto 1217 de 2001.
191.	Convención entre los Estados Unidos de América y la República de Costa Rica para el establecimiento de una Comisión Interamericana del Atún Tropical. ⁵⁵	Washington, 31 de mayo de 1949.	Ley 579 de 2000.	C-1710/00		
192.	Convenio Cultural y Educativo entre la República de Colombia y la República de Indonesia.	Jakarta, 24 de octubre de 1996.	Ley 602 de 2000..	C-005/01	21 de noviembre de 2002.	21 de noviembre de 2002, Decreto 2127 de 2003.
193.	Tratado sobre traslado de personas condenadas entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Cuba.	La Habana, 14 de enero de 1999.	Ley 597 de 2000.	C-012/01		



⁵⁵ Estados Unidos está solicitando a Colombia la adhesión a este instrumento en el marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio (TLC). Colombia está reacia por considerar que el régimen de cuotas no es favorable para la industria atunera colombiana.

194.	Convenio entre las repúblicas de Colombia y del Ecuador para la recuperación y devolución de bienes culturales robados.	Santafé de Bogotá, 17 de diciembre de 1996.	Ley 587 de 2000.	C-091/01	8 de junio de 2001.	8 de junio de 2001, Decreto 345 de 2002.
195.	Convenio de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Estudios, Títulos y Grados Académicos de Educación Superior entre los gobiernos de la República de Colombia y de los Estados Unidos Mexicanos.	Ciudad de México, 7 de diciembre de 1998.	Ley 596 de 2000.	C-202/01	24 de octubre de 2001.	24 de octubre de 2001, Decreto 1468 de 2002.
196.	Acuerdo entre el gobierno de Rumania y el gobierno de Colombia sobre cooperación en el campo del turismo.	Santafé de Bogotá, 19 de septiembre de 1991.	Ley 595 de 2000.	C-247 ⁹ /01	11 de mayo de 2001.	8 de junio de 2001, Decreto 2820 de 2001.
197.	Acuerdo Comercial entre el gobierno de la República de Colombia y de la República de Costa de Marfil.	Abidjón, 3 de noviembre de 1997.	Ley 591 de 2000.	C-279/01		
198.	Convenio entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Cuba sobre asistencia jurídica mutua en materia penal.	La Habana, 13 de marzo de 1998.	Ley 593 de 2000.	C-280/01	30 de agosto de 2001.	3 de noviembre de 2001, Decreto 346 de 2002.

199.	Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Colombia y la República de Nicaragua. ⁵⁶	Bogotá, 28 de junio de 1991.	Ley 604 de 2000.	C-303/01	
200.	Enmienda del Protocolo de Montreal aprobada por la Novena Reunión de las Partes relativa a las sustancias agotadoras de la capa de ozono.	Montreal, 17 de septiembre de 1997.	Ley 618 de 2000.	C-671/01	13 de septiembre de 2003, Decreto 134 de 2004.
201.	Cooperación en materia de prevención del uso indebido y control del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Acuerdo entre la República de Colombia y el Reino de España.	Santafé de Bogotá, septiembre 14 de 1998.	Ley 624 de 2000.	C-756/01	5 de marzo de 2004, Decreto 1541 de 2005
202.	Estatuto de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC).	México, 14 de diciembre de 1973.	Ley 622 de 2000.	C-834/01	



⁵⁶ La Corte condicionó la exequibilidad de la ley aprobatoria al decir en su fallo que "En relación con lo dispuesto en el artículo VI del Convenio, la Corte lo interpreta en el sentido que si se crean nuevas obligaciones, o se modifica o adiciona el Convenio, debe someterse a los procedimientos constitucionales de aprobación del Congreso y revisión de constitucionalidad por esta Corporación".

203.	Cooperación entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Cuba para la Prevención, el Control y la Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y Derivados Conexos.	La Habana, Cuba, 14 de enero de 1999.	Ley 625 de 2000.	C-835/01	24 de enero de 2003.	19 de febrero de 2003, Decreto 2123 de 2003.
204.	Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.	Kyoto, 11 de diciembre de 1997.	Ley 629 de 2000.	C-860/01	30 de noviembre de 2001.	16 de febrero de 2005, Decreto 1546 de 2005
205.	Acuerdo entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República Dominicana, sobre asistencia mutua en materia penal. ⁵⁷	Santo Domingo, República Dominicana, 27 de junio de 1998.	Ley 630 de 2000.	C-861/01		NO
206.	Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República del Ecuador. ⁵⁸	Santafé de Bogotá, D.C., 20 de octubre de 1999.	Ley 641 de 2001.	C-862/01		



⁵⁷ La Corte declaró inexecutable la Ley 630 de 2000 por vicios de forma en el procedimiento de aprobación en el Senado. Con posterioridad el Tratado fue declarado executable en la sentencia C-619 de 2004.

⁵⁸ La Corte condicionó la executableidad del artículo VIII del Tratado en la medida en que los tratados complementarios no sean entendidos como Acuerdos Simplificados, tal y como ya lo sostuvo en las sentencias C-363 de 2000 y C-303 de 2001.

207.	Acuerdo relativo al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y sus Estatutos.	Caracas, 30 de junio de 1972,	Ley 637 de 2001,	C-914/01		
208.	Protocolo Adicional entre la República de Colombia y el Reino de España. Corrige el título y el primer párrafo del Preámbulo del Protocolo, del 27 de septiembre de 1999.	Santafé de Bogotá, 14 de septiembre de 1998.	Ley 638 de 2001.	C-915/01	22 de marzo de 2002.	1° de julio de 2002, Decreto 2762 de 2002.
209.	Acuerdo por el que se establece el Centro de Asesoría Legal en Asuntos OMC.	Seattle, 30 de noviembre de 1999.	Ley 639 de 2001.	C-916/01	25 de julio de 2002.	24 de agosto de 2002, Decreto 2763 de 2002.
210.	Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores. ⁵⁹	Montevideo, Uruguay, 15 de julio de 1989.	Ley 620 de 2000.	C-951/01		NO
211.	Acuerdo de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Bolivia.	Bogotá, 10 de noviembre de 1998.	Ley 631 de 2000.	C-953/01	23 de septiembre de 2002.	23 de noviembre de 2002, Decreto 3059 de 2002.



⁵⁹ La Corte concluyó que: "en la formación de la Ley 620 de 2000, ocurrieron vicios de procedimiento que afectan la validez de ese cuerpo normativo. Por consiguiente, la Corte se ve obligada a declarar la inexecutable de esa ley, pues el saneamiento del vicio no es procedente ya que obligaría a devolver la ley hasta el primer debate en Senado, lo cual implicaría realmente que el Congreso tendría que repetir todo el trámite de la ley." (Ley 880 de 2004, declarada exequible en la sentencia C-912 de 2004.)

212.	Convención Interamericana sobre asistencia mutua en materia penal y Protocolo facultativo.	Nassau, Bahamas, 23 de mayo de 1992.	Ley 636 de 2001.	C-974/01	13 de enero de 2003.	11 de febrero de 2003, Decreto 2124 de 2003.
213.	Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías.	Bruselas, 14 de junio de 1983.	Ley 646 de 2001.	C-1145/01	21 de octubre de 2002.	21 de octubre de 2002, Decreto 2128 de 2003.
214.	Cuarta Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional.	23 de septiembre de 1997.	Ley 652 de 2001.	C-057/02		
215.	Cooperación económica y técnica entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Indonesia.	Yakarta, 13 octubre de 1999.	Ley 673 de 2001.	C-264/02		
216.	Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares.	Asamblea General de las Naciones Unidas, 10 de septiembre de 1996.	Ley 660 de 2001.	C-287/02		
217.	Cooperación para la prevención, control y represión del lavado de activos derivado de cualquier actividad ilícita entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República Dominicana.	Santo Domingo, 27 de junio de 1998.	Ley 674 de 2001.	C-288/02	12 de febrero de 2003.	20 de marzo de 2003, Decreto 129 de 2004.

218.	Acuerdo entre la República de Colombia y la República de Chile para la promoción y protección recíproca de las inversiones.	Cartagena de Indias, 22 de enero de 2000.	Ley 672 de 2001.	C-294/02	
219.	Acuerdo de alcance parcial de complementación económica entre los gobiernos de las Repúblicas de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, países miembros de la Comunidad Andina, y el gobierno de la República Federativa del Brasil.	Montevideo, 12 de agosto de 1999.	Ley 661 de 2001.	C-334/02	
220.	Protocolo de Enmienda al Tratado de Cooperación Amazónica.	Caracas, 14 de diciembre de 1998.	Ley 690 de 2001.	C-335/02	2 de agosto de 2002, Decreto 2767 de 2002.
221.	Cuarto Protocolo anexo al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios con la lista de compromisos específicos de Colombia anexa. ⁶⁰	Ginebra, 15 de abril de 1997.	Ley 671 de 2001.	C-369/02	
222.	Convenio para la unificación de ciertas reglas para el transporte aéreo internacional.	Montreal, 28 de mayo de 1999.	Ley 701 de 2001.	C-533/02	Entrada en vigor se encuentra pendiente. Decreto 2125 de 2003.



⁶⁰ La Corte decidió que "El Estado colombiano, al depositar el instrumento de ratificación, deberá realizar una declaración interpretativa en el sentido que el artículo 365 de la Constitución establece literalmente que "si por razones de soberanía o de interés social, el Estado, mediante ley aprobada por la mayoría de los miembros de una y otra cámara, por iniciativa del Gobierno decide reservarse determinadas actividades estratégicas o servicios públicos, deberá indemnizar previa y plenamente a las personas que en virtud de dicha ley, queden privadas del ejercicio de una actividad lícita". El doctor Monroy Cabra, en su aclaración de voto, hace unas precisiones sobre el trámite que debe tener todo acuerdo internacional para que obligue al Estado colombiano.

223.	Protocolo sobre Privilegios e Inmunidades de la Asociación de Estados del Caribe.	Panamá, República de Panamá, 13 de diciembre de 1999	Ley 703 de 2001	C-534/02		
224.	Convenio 182, OIT, sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación.	Ginebra, Suiza, 17 de junio de 1999.	Ley 704 de 2001.	C-535/02	28 de enero de 2005.	28 de enero de 2006, Decreto 1547 de 2005.
225.	Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares.	Viena, 26 de septiembre de 1986.	Ley 702 de 2001.	C-536/02	28 de marzo de 2003.	28 de abril de 2003, Decreto 2126 de 2003.
226.	Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. ⁶¹	Roma, 17 de julio de 1998.	Ley 742 de 2002.	C-578/02	5 de agosto de 2002.	1° de noviembre de 2002, Decreto 2764 de 2002.
227.	Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.	Belem do Pará, 9 de junio de 1994. Entró en vigor el 28 de marzo de 1996.	Ley 707 de 2001.	C-560/02	12 de abril de 2005. Suscrita por Colombia el 5 de agosto de 1994.	12 de mayo de 2005.



⁶¹ Se formuló la declaración prevista en el artículo 124 que establece que la Corte no es competente para conocer sobre los crímenes de guerra por un periodo de siete años contados a partir del 1° de noviembre de 2002. Para conocer la declaración hecha por Colombia al momento de depositar el instrumento de ratificación ver el Decreto 2764 del 26 de noviembre de 2002.

228.	Acuerdo del alcance parcial de complementación económica No. 48 entre el gobierno de la República Argentina y los gobiernos de las Repúblicas de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Países miembros de la comunidad Andina.	Montevideo, 29 de junio de 2000.	Ley 722 de 2001.	C-581/02	27 de abril de 2003, Decreto 2120 de 2003.
229.	Convención sobre la Protección Física de Materiales Nucleares.	Viena y Nueva York, 3 de marzo de 1980.	Ley 728 de 2001.	C-673/02	28 de marzo de 2003.
230.	Acuerdo de Cooperación Turística entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.	Suscrito en Ciudad de México, 7 de diciembre de 1998.	Ley 705 de 2001.	C-715/02	16 de octubre de 2003, Decreto 1754 de 2004.
231.	Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados.	Adoptada en Washington D.C., 14 de noviembre de 1997.	Ley 737 de 2002.	C-764/02	6 de marzo de 2003, Decreto 2122 de 2003.
232.	Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del Convenio sobre la diversidad biológica.	Realizado en Montreal, 29 de enero de 2000.	Ley 740 de 2002.	C-071/03	11 de septiembre de 2003, Decreto 132 de 2004.

233.	Protocolo de Modificación del Convenio Multilateral sobre cooperación y asistencia mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas.	Aprobado en Cancún, 29 de octubre de 1999.	Ley 763 de 2002.	C-235/03		
234.	Convención sobre asistencia en caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica. ⁶²	Aprobada en Viena, 26 de septiembre de 1986.	Ley 766 de 2002.	C-254/03		
235.	Tratado de Cooperación para la asistencia en materia humanitaria entre la Soberana Orden de Malta y el gobierno de la República de Colombia.	Firmado en Roma, 30 de septiembre de 1999.	Ley 767 de 2002.	C-255/03		
236.	Tratado entre la República de Colombia y la República Popular China sobre Asistencia Judicial en Materia Penal.	Firmado en Beijing, 14 de mayo de 1999.	Ley 761 de 2002.	C-291 ² /03	27 de abril de 2004 "Canje de Inst. ".	27 de mayo de 2004, Decreto 3172 de 2004.



⁶² La Corte consideró que "El Estado colombiano no puede obligarse a cumplir con los compromisos previstos en el artículo 10 de la Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica si se ha comprobado que el daño causado por el miembro del organismo o del Estado asistente lo fue por actos de negligencia flagrante". A pesar de lo anterior la Corte recuerda que el presidente es el supremo director de las relaciones internacionales, en consecuencia determinó que "el jefe del Ejecutivo haga uso opcional de la facultad que le confiere el literal a) del párrafo 5º del artículo 10 de la Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica, en el sentido de manifestar, al momento de adherir a la Convención, que Colombia no se considera obligada en todo o en parte por lo dispuesto en el párrafo 2º de dicho artículo."

237.	Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía. ⁶³	Adoptado en Nueva York, 25 de mayo de 2000.	Ley 765 de 2002.	C-318/03	11 de noviembre de 2003.	11 de diciembre de 2003, Decreto 130 de 2004.
238.	Protocolo para la represión de actos ilícitos de violencia en los aeropuertos que presten servicio a la aviación civil internacional, complementario del convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil.	Realizados en Montreal, 23 de septiembre de 1971, y 24 de febrero de 1988.	Ley 764 de 2002.	C-354/03	14 de enero de 2004.	13 de febrero de 2004, Decreto 1755 de 2004.
239.	Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.	Suscrita en la ciudad de Guatemala, Guatemala, 7 de junio de 1999.	Ley 762 de 2002.	C-401/03	2 de noviembre de 2004.	
240.	Protocolo al Convenio para la cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana para la constitución de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB).	Suscrito en la ciudad de La Habana, Cuba, 15 de noviembre de 1999.	Ley 786 de 2002.	C-782/03		

⁶³ La Corte Constitucional declaró exequible la ley aprobatoria en forma condicionada a que el presidente, al momento de ratificar el Tratado haga una declaración interpretativa en el sentido de que el artículo 7º trata únicamente del comiso o decomiso penal, conforme a lo expresado en el acápite denominado "Disposiciones específicas del protocolo".

241.	Protocolo Modificador Adicional al Convenio sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República del Perú. ⁶⁴	Realizado en Lima, 7 de mayo de 2001.	Ley 801 de 2003.	C-961/03	21 de marzo de 2004, Decreto 1751 de 2004.
242.	Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y el protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional. ⁶⁵	Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de noviembre de 2000.	Ley 800 de 2003.	C-962/03	3 de septiembre de 2004, Decreto 3173 de 2004.



⁶⁴ La Corte Recuerda que “el artículo 3 establece que el Protocolo bajo revisión con el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Perú sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, celebrado en Lima, el 26 de abril de 1994, hace parte integrante de dicho convenio”. En efecto, el Protocolo bajo estudio sustituye el artículo 7 del Convenio sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre Colombia y Perú, que fue declarado inexecutable mediante sentencia C-008 de 1997, y éste entrará en vigor en la fecha en que lo haga el citado Convenio.

⁶⁵ La Procuraduría consideró que debía hacerse reserva a las siguientes disposiciones: 1) literal a artículo 2; 2) literal f artículo 2; 3) literal g del artículo 2; 4) numeral 7 artículo 12; 5) disposición del producto del delito o de los bienes decomisados; 6) artículo 15; 7) literal a numeral 2 del artículo 24, y 8) numeral 3 artículo 26. Sin embargo, la Corte no estuvo de acuerdo en la medida en que “las disposiciones establecidas tanto en la Convención como en el Protocolo, se encuentran subordinadas a las regulaciones del derecho interno y a la adopción en nuestro ordenamiento penal de los tipos y sanciones acordados en los instrumentos internacionales y, en todo caso, ninguna de las disposiciones contenidas en el Convenio objeto de control podrá afectar en nada el plexo de garantías a los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política y en los Convenios y Tratados sobre Derechos Humanos suscritos y aprobados por Colombia que forman parte del bloque de constitucionalidad.”

243.	Acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el gobierno de Colombia acerca del Establecimiento de una Oficina Regional de la ONUDI en Colombia.	Suscrito en Santafé de Bogotá, el 22 de mayo de 2000.	Ley 799 de 2003.	C-1002/03	21 de mayo de 2004.	29 de julio de 2004, Decreto 104 de 2005.
244.	Acuerdo Cultural entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Turquía. ⁶⁶	Realizado en Caracas, 9 de septiembre de 1991, y el canje de notas que lo modifica de 23 de febrero de 2000 y 30 de marzo de 2000.	Ley 802 de 2003.	C-1033/03		
245.	Convenio Internacional del Café, 2001.	Adoptado el 28 de septiembre de 2000.	Ley 798 de 2003.	C-1034/03	17 de febrero de 2004.	17 de febrero de 2004, Decreto 1758 de 2004.
246.	Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas. ⁶⁷	Adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de diciembre de 1997.	Ley 804 de 2003.	C-1055/03	14 de septiembre de 2004.	14 de octubre de 2004, Decreto 105 de 2005.

⁶⁶ Hay cuatro salvamentos de voto como consecuencia de errores en el procedimiento de aprobación de la ley en el Congreso.

⁶⁷ Al momento de depositar el instrumento de ratificación, el gobierno nacional formuló la siguiente reserva y notificación, respectivamente. Reserva: "De conformidad con el artículo 20 párrafo 2° del Convenio, Colombia declara que no se considera vinculada por el párrafo 1° del mismo artículo". Notificación: "De otra parte, de conformidad con el artículo 6° párrafo 3° del Convenio, notificó que el Estado Colombiano establece su jurisdicción, de conformidad con su legislación nacional, con arreglo al párrafo 2° del mismo artículo".



247.	Acuerdo entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de los Estados Unidos de América respecto a la entrega de personas de los Estados Unidos de América a la Corte Penal Internacional.	Suscrito en Bogotá, 17 de septiembre de 2003.	No tiene.	No tiene, se suscribió en desarrollo del Convenio general para ayuda económica, técnica y afín entre el gobierno de Colombia y el gobierno de los Estados Unidos de América, suscrito en Bogotá el 23 de julio de 1962.	17 de septiembre de 2003.
248.	Enmiendas a la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres.	Firmadas en Washington D. C., 3 de marzo de 1973, adoptadas en Bonn, Alemania, el 22 de junio de 1979, y Gaborone, Botswana, el 30 de abril de 1983.	Ley 807 de 2003.	C-012/04	
249.	Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo. ⁶⁸	Adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1999.	Ley 808 de 2003.	C-037/04	14 de septiembre de 2004. 14 de octubre de 2004, Decreto 106 de 2005.



⁶⁸ Al momento de depositar el instrumento de ratificación, el gobierno nacional formuló la siguiente reserva y notificación, respectivamente. Reserva: "De conformidad con el artículo 24 párrafo 2° del Convenio Colombia declara que no se considera vinculada por el párrafo 1° del mismo artículo". Notificación: "De otra parte de conformidad con el artículo 7° párrafo 3° del Convenio, notificó que el Estado Colombiano establece su jurisdicción, de conformidad con su legislación nacional, con arreglo al párrafo 2° del mismo artículo".

250.	Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima y el Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas Fijas Emplazadas en la Plataforma Continental. ⁶⁹	Realizado en Roma, 10 de marzo de 1988.	Ley 830 de 2003.	C-120/04	NO
251.	Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados.	25 de mayo de 2000. Entró en vigor el 12 de febrero de 2002.	Ley 833 de 2003.	C-172/04	
252.	Enmiendas al acuerdo relativo a la organización internacional de telecomunicaciones por satélite (Intelsat), realizado en Washington el 20 de agosto de 1971, y de la enmienda al acuerdo operativo, realizado en Washington el 20 de agosto de 1971. ⁷⁰	Aprobadas por la vigésima quinta asamblea de partes realizada del 13 al 17 de noviembre de 2000, y la trigésima primera reunión de signatarios realizada el 9 y 10 de noviembre de 2000 en Washington, D. C.	Ley 829 de 2003.	C-278/04	



⁶⁹ La Corte declaró inexecutable la Ley 830 de 2003 por vicio de forma.

⁷⁰ La Corte decidió que el presidente de la república solo podrá manifestar el consentimiento del Estado colombiano en obligarse por los mencionados instrumentos internacionales formulando la siguiente declaración interpretativa: "el Estado colombiano reafirma que el segmento de la órbita geoestacionaria que le corresponde forma parte del territorio colombiano según lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Constitución, y entiende que ninguna norma de estas enmiendas es contraria a los derechos reclamados por los Estados ecuatoriales al respecto, ni podrá ser interpretada en contra de tales derechos."

253.	Acuerdo de Seguridad Social entre la República de Colombia y la República Oriental del Uruguay.	Realizado en Santafé de Bogotá, 17 de febrero de 1998.	Ley 826 de 2003.	C-279/04		
254.	Convenio-marco relativo a la ejecución de la ayuda financiera y técnica y de la cooperación económica en la República de Colombia en virtud del reglamento "ALA".	Firmado en Bruselas, 17 de octubre de 2000, y en Bogotá, 14 de diciembre de 2000.	Ley 825 de 2003.	C-280/04		
255.	Convenio sobre la Marcarción de Explosivos Plásticos para los Fines de Detección. ⁷¹	Realizado en Montreal, 1° de marzo de 1991.	Ley 831 de 2003.	C-309/04		NO
256.	Convención sobre las Misiones Especiales.	Abierta a la firma en Nueva York, 16 de diciembre de 1969.	Ley 824 de 2003.	C-315/04	29 de octubre de 2004	28 de noviembre de 2004, Decreto 1540 de 2005
257.	Convenio relativo al reconocimiento internacional de derechos sobre aeronaves.	Realizado en Ginebra, 19 de junio de 1948.	Ley 834 de 2003.	C-347/04		
258.	Convención Internacional Contra la Toma de Rehenes.	Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 17 de diciembre de 1979.	Ley 837 de 2003.	C-405/04	14 de abril de 2005.	14 de mayo de 2005.



⁷¹ En este orden de ideas, y reiterando la doctrina formulada en la sentencia C-120 de 2004, M. P. Manuel José Cepeda Espinosa, la ley objeto de revisión debe ser declarada inexecutable por vicios de forma, pues "el mismo proyecto de ley fue sometido a cinco debates, sin que se hubiera reabierto el debate de conformidad con las normas reglamentarias aplicables".

259.	Tratado sobre cooperación judicial mutua entre el gobierno de la República de El Salvador y el gobierno de la República de Colombia.	Suscrito en Cartagena de Indias, 10 de junio de 1994.	Ley 840 de 2003.	C-533/04	
260.	Resolución A.724(17), Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional (Institucionalización del Comité de Facilitación) y Anexo Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional (Institucionalización del comité de Facilitación) y la Resolución A.735 (18), Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional y Anexo – Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional.	Aprobadas el 7 de noviembre de 1991 y el 4 de noviembre de 1993 respectivamente.	Ley 874 de 2004.	C-534/04	
261.	Convenio de Tampere sobre el suministro de recursos de telecomunicaciones para la mitigación de catástrofes y las operaciones de socorro en casos de catástrofe.	Adoptado en Tampere, Finlandia, 18 de junio 1998.	Ley 847 de 2003.	C-557/04	

262.	Acuerdo de Cooperación Turística entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno del Reino de Marruecos.	Firmado en la ciudad de Santafé de Bogotá, 8 de marzo de 2000.	Ley 869 de 2003.	C-618/04		
263.	Acuerdo entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República Dominicana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal. ⁷²	Realizado en Santo Domingo, República Dominicana, 27 de junio de 1998.	Ley 879 de 2004.	C-619/04		
264.	Protocolo Adicional al Acuerdo de Cartagena, Compromiso de la Comunidad Andina por la Democracia. ⁷³	Realizado en Oporto, Portugal, el 17 de octubre de 1998.	Ley 846 de 2003.	C-644/04		
265.	Acuerdo de Cooperación entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República del Ecuador en la esfera de la actividad musical.	Suscrito en la ciudad de Santafé de Bogotá, 20 de octubre de 1999.	Ley 867 de 2003.	C-661/04	28 de febrero de 2005	28 de febrero de 2005 Decreto 1548 de 2005

⁷² La Corte dispuso que "el Presidente de la República, al manifestar el consentimiento en obligarse por este tratado, deberá formular la siguiente declaración interpretativa: "El Gobierno de Colombia interpreta que el término "confiscación" contenido en este Acuerdo no se refiere a la pena de confiscación prohibida por el artículo 34 de la Constitución Política de Colombia, sino que está referido a un procedimiento que, conforme al ordenamiento jurídico colombiano y con el respeto de las garantías procesales, extinga el dominio, por las causas establecidas en la ley".

⁷³ La Corte determinó que "El Presidente de la República, sólo podrá manifestar el consentimiento formulando la correspondiente reserva respecto a lo dispuesto en los numerales primero y segundo de esta decisión, es decir, observando la inexecutable de las expresiones "y concertación de una acción externa en otros ámbitos", contenidas en el literal d) del artículo 4°, y la declaración interpretativa respecto del artículo 5°, en el sentido que la imposibilidad de participación se refiere exclusivamente a la adopción de la decisión, más no a la viabilidad de intervenir dentro del proceso, con la finalidad de garantizar el ejercicio cabal de su derecho de defensa."

266.	Convenio de Cooperación Técnica entre la República de Colombia y la República del Perú para el desarrollo de actividades científico-técnicas, asistenciales y de promoción de la salud en la zona fronteriza Colombo-Peruana.	Suscrito en Lima, a los 12 días del mes de julio de 1994.	Ley 849 de 2003.	C-718/04	18 de marzo de 2005	18 de marzo de 2005 Decreto 1542 de 2005
267.	Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992), con las enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios (Kyoto, 1994) (Enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios Minneápolis, 1998), firmado en Minneápolis, el 6 de noviembre de 1998 y, el Instrumento de Enmienda al Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992), con las enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios (Kyoto, 1994) (Enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios Minneápolis, 1998), firmado en Minneápolis, el 6 de noviembre de 1998. ⁷⁴	Ginebra, 1992; Kyoto, 1994; Minneápolis, 6 de noviembre de 1998, y Ginebra 1992.	Ley 873 de 2004.	C-779/04		

⁷⁴ La Corte declaró inexecutable el artículo 36, número 183 del "Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992), con las enmiendas adoptadas por la Conferencia de plenipotenciarios (Kyoto, 1994) (enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios,

268.	Protocolo modificatorio a la Convención de extradición entre la República de Colombia y el Reino de España, suscrita en Bogotá el 23 de julio de 1892.	Realizado en Madrid, 16 de marzo de 1999.	Ley 876 de 2004.	C-780/04	
269.	Acuerdo entre Ecuador y Colombia sobre Pesca Artesanal. ⁷⁵	Firmado en la ciudad de Popayán, 13 de mayo de 1994.	Ley 871 de 2003.	C-781/04	
270.	Acuerdo sede entre el Gobierno de Colombia y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social para el establecimiento de la Sede del Centro Regional de la OISS para Colombia y el Área Andina.	Firmado en Cartagena de Indias, 22 de noviembre de 2001.	Ley 864 de 2003.	C-820/04	NO

Minneapolis, 1998), firmado en Minneapolis el seis (6) de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998)⁷⁵; además, dispuso que el presidente deberá formular las siguientes declaraciones interpretativas: 1) "El Gobierno de Colombia interpreta que para la actuación de un Miembro de un Sector comprenda el derecho al voto al que se refieren los artículos 19 número 239 y 32A número 340C del Instrumento de Enmienda al Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992), con las enmiendas adoptadas por la Conferencia de plenipotenciarios (Kyoto, 1994) (enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios, Minneapolis, 1998), firmado en Minneapolis el seis (6) de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998), la autorización exige el otorgamiento expreso y específico de los plenos poderes conferidos por el Estado para tal acto.; 2) El Gobierno de Colombia interpreta que las facultades que consagra el artículo 34 del Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992), con las enmiendas adoptadas por la Conferencia de plenipotenciarios (Kyoto, 1994) (enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios, Minneapolis, 1998), firmado en Minneapolis el seis (6) de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998), no son autoaplicativas y que la ley, además, deberá precisar las conductas, causas y procedimientos a partir de los cuales las autoridades puedan detener la transmisión o interrumpir las comunicaciones allí señaladas y de acuerdo con las exigencias constitucionales; 3) en relación con el artículo 44 del Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992), con las enmiendas adoptadas por la Conferencia de plenipotenciarios (Kyoto, 1994) (enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios, Minneapolis, 1998), firmado en Minneapolis el seis (6) de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998), el Estado colombiano reafirma que el segmento de la órbita geostacionaria que le corresponde forma parte del territorio colombiano según lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Constitución, y entiende que ninguna norma de esta enmienda es contraria a los derechos reclamados por los Estados ecuatoriales al respecto, ni podrá ser interpretada en contra de tales derechos".

⁷⁵ La Ley se declaró inexecutable por no haber sido aprobada con el quórum mínimo necesario.

271.	Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado.	Realizada en Nueva York, 9 de diciembre de 1994.	Ley 877 de 2004.	C-863/04	
272	Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores.	Suscrita en Montevideo, Uruguay, 15 de julio de 1989.	Ley 880 de 2004.	C-912/04	
273	Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Argentina.	Realizado en Buenos Aires, 12 de octubre de 2000.	Ley 870 de 2003.	C-1117/04	
274	Resolución AG-1/98 que modifica el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). ⁷⁶	Celebrada en la ciudad de Antigua, Guatemala, República de Guatemala, 31 de marzo de 1998.	Ley 884 de 2004.	C-1144/04	10 de enero de 2005.



⁷⁶ La Corte declaró inexecutable el artículo 35 de la Resolución ya que introduce un mecanismo de reforma del Convenio reservado a la Asamblea de Gobernadores, con entrada en vigencia tres meses después de la comunicación oficial, lo cual implicaría que el Estado colombiano podría adquirir obligaciones internacionales no aprobadas previamente por el Congreso de la República, ni sujetas al control previo de constitucionalidad. En consecuencia el presidente de la república debe hacer la correspondiente reserva al momento de ratificar el instrumento.

275	Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos y del Protocolo sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra los Sucesos de Contaminación por Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas. ⁷⁷	Hechos en Londres, 30 de noviembre de 1990 y 15 de marzo de 2000, respectivamente.	Ley 885 de 2004.	C-150/05	
276	Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Bolivia.	Suscrito en La Paz, 20 de agosto de 2001.	Ley 883 de 2004.	C-152/05	
277	Acuerdo de Cooperación Económica, Científica, Educativa, Técnica y Cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Malasia. ⁷⁸	Dado en Putrajaya, 1° de marzo de 2001	Ley 895 de 2004.	C-154/05	



⁷⁷ La Corte advierte que “el Presidente de la República, al ratificar el presente convenio y el presente protocolo deberá hacer una declaración interpretativa respecto del artículo 14 del Convenio y del Artículo 12 del Protocolo, en el sentido que las enmiendas que se hagan al convenio no entrarán en vigor para Colombia, sin que previamente se hayan surtido los procedimientos constitucionales pertinentes para la aprobación y revisión oficiosa de la Corte Constitucional de dichas enmiendas”.
⁷⁸ Primero: salvo el inciso final del artículo décimo, declarar exequible el Acuerdo de Cooperación Económica, Científica, Educativa, Técnica y Cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Malasia, dado en Putrajaya el primero (1) de marzo de dos mil uno (2001), así como su Ley aprobatoria, esto es, la Ley 895 de 2004, con la advertencia que, respecto del artículo séptimo del mencionado Acuerdo, el presidente de la república deberá formular la reserva a que hace referencia en el numeral segundo de la parte resolutive de la presente sentencia.

Segundo: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 241, numeral 10, de la Constitución Política, el presidente de la república sólo podrá manifestar el consentimiento al Acuerdo de Cooperación Económica, Científica, Educativa, Técnica y Cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Malasia, dado en Putrajaya el primero (1) de marzo de dos mil uno (2001), formulando la correspondiente reserva, según la cual el Estado colombiano someterá

278	Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Colombia sobre ferias y eventos de Frontera.	Suscrito en la ciudad de Quito, 29 de septiembre de 2000.	Ley 894 de 2004.	C-206/05	
279	Acuerdo de Coproducción Audiovisual entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Canadá. ⁷⁹	Hecho y firmado en la ciudad de Bogotá, D. C., 10 de julio de 2002.	Ley 897 de 2004.	C-241/05	
280	Convención Interamericana contra el Terrorismo. ⁸⁰	Suscrita en la ciudad de Bridgetown, Barbados, 3 de junio de 2002.	Ley 898 de 2004.	C-333/05	
281	Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado. ⁸¹	Hecho en La Haya, 26 de marzo de 1999.	Ley 899 de 2004.	C-400/05	

a aprobación del Congreso de la República y revisión de la Corte Constitucional, según los trámites establecidos en su Constitución, toda modificación al mencionado Acuerdo que implique nuevas obligaciones para Colombia, o la modificación de las contraídas.

Tercero: declarar exequible el inciso final del artículo décimo del “Acuerdo de Cooperación Económica, Científica, Educativa, Técnica y Cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Malasia, dado en Putrajaya el primero (1) de marzo de dos mil uno (2001)”. Sin embargo, en el momento en que el gobierno manifieste el consentimiento a dicho Acuerdo, deberá formular la declaración interpretativa relativa a este inciso, en los términos de la consideración jurídica número 5.5 de la presente sentencia.

⁷⁹ La Corte le ordenó al presidente de la república que al prestar consentimiento respecto del numeral 1 del artículo 1 y del numeral 3 del artículo XVIII, declare la correspondiente declaración interpretativa, según la cual ninguna modificación al mencionado “Acuerdo”, puede exceder los términos del mismo.

⁸⁰ La Corte declaró inexecutable la Ley 898 de 2004 por haber omitido, en segundo debate en el Senado de la República, el procedimiento señalado en el artículo 8 del Acto Legislativo 01 de 2003.

⁸¹ La Corte declaró inexecutable la Ley 899 de 2004 por considerar que “se votó sin anuncios ciertos, respecto de las fechas en que se iban a llevar a cabo las respectivas votaciones, y que no consta en el expediente expresión o hecho alguno que permita inferir lo contrario.”

282	Convenio de reconocimiento y validez de títulos, diplomas y certificados académicos de estudios parciales de educación superior entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Bolivia. ⁸²	Suscrito en la ciudad de La Paz, 20 de agosto de 2001.	Ley 943 de 2005.	C-930/05	
283	Acuerdo de cooperación mutua entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República Federativa del Brasil para combatir el tráfico de aeronaves comprometidas en actividades ilícitas transnacionales.	Celebrado en Cartagena de Indias, 7 de noviembre de 1997.	Ley 946 de 2005	C-931/05	



⁸² La Corte declaró inexecutable la Ley 943 del 8 de febrero de 2005 por vicios en el procedimiento para su formación.

	DENOMINACIÓN DEL CONVENIO INTERNACIONAL	
1.	Acta de fundación de la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ).	174
2.	Acta final de la asamblea constitutiva del Centro para los Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de los Productos Pesqueros en América Latina y el Caribe.	155
3.	Actas finales de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones.	161
4.	Acuerdo comercial entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República Argelina Democrática y Popular.	140
5.	Acuerdo Comercial entre el gobierno de la República de Colombia y de la República de Costa de Marfil.	197
6.	Acuerdo Comercial entre el gobierno del Reino de Marruecos y el gobierno de la República de Colombia.	154
7.	Acuerdo comercial entre la República de Colombia y el gobierno de Rumania.	166
8.	Acuerdo cultural entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno del Reino de Marruecos.	112
9.	Acuerdo Cultural entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Turquía.	244
10.	Acuerdo de alcance parcial de complementación económica entre los gobiernos de las Repúblicas de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, países miembros de la Comunidad Andina, y el gobierno de la República Federativa del Brasil.	219
11.	Acuerdo de Asistencia Judicial en materia Penal entre la República de Colombia y la República de Argentina.	153
12.	Acuerdo de Comercio entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de Malasia.	124
13.	Acuerdo de Cooperación Económica, Científica, Educativa, Técnica y Cultural entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de Malasia.	277
14.	Acuerdo de cooperación en materia de asistencia jurídica entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.	189
15.	Acuerdo de cooperación en materia de telecomunicaciones entre el gobierno de Colombia y el gobierno de la República de Argentina.	175
16.	Acuerdo de Cooperación entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República del Ecuador en la esfera de la actividad musical.	265
17.	Acuerdo de Cooperación judicial en materia penal entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República del Paraguay.	149

18.	Acuerdo de cooperación judicial y asistencia judicial en materia penal entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Venezuela.	185
19.	Acuerdo de cooperación judicial y asistencia mutua en materia penal entre la República de Colombia y la República Federativa del Brasil.	163
20.	Acuerdo de Cooperación para la prevención, control y represión del lavado de activos derivado de cualquier actividad ilícita entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República del Paraguay.	165
21.	Acuerdo de Cooperación Policial entre la República de Colombia y la República de Venezuela.	181
22.	Acuerdo de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Bolivia.	211
23.	Acuerdo de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de Rumania.	113
24.	Acuerdo de Cooperación Turística entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.	230
25.	Acuerdo de Cooperación Turística entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno del Reino de Marruecos.	262
26.	Acuerdo de Coproducción Audiovisual entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de Canadá.	279
27.	Acuerdo de Planificación de Asentamientos Humanos en los Pasos de Frontera entre la República de Colombia y la República del Ecuador.	162
28.	Acuerdo de Seguridad Social entre la República de Colombia y la República Oriental del Uruguay.	253
29.	Acuerdo del alcance parcial de complementación económica No. 48 entre el gobierno de la República Argentina y los gobiernos de las repúblicas de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, países miembros de la comunidad Andina.	228
30.	Acuerdo entre Ecuador y Colombia sobre Pesca Artesanal.	269
31.	Acuerdo entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República Dominicana, sobre asistencia mutua en materia penal.	205
32.	Acuerdo entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de los Estados Unidos de América respecto a la entrega de personas de los Estados Unidos de América a la Corte Penal Internacional.	247
33.	Acuerdo entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República Dominicana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal.	263
34.	Acuerdo entre el gobierno de la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre mutua asistencia en materia penal.	137

35.	Acuerdo entre el gobierno de la República del Ecuador y el gobierno de la República de Colombia sobre ferias y eventos de Frontera.	278
36.	Acuerdo entre el gobierno de Rumania y el gobierno de Colombia sobre cooperación en el campo del turismo.	196
37.	Acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el gobierno de Colombia acerca del Establecimiento de una Oficina Regional de la ONUDI en Colombia.	243
38.	Acuerdo entre la República de Colombia y la República de Chile para la promoción y protección recíproca de las inversiones.	218
39.	Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre la República de Colombia y el Reino de España.	126
40.	Acuerdo por el que se establece el Centro de Asesoría Legal en Asuntos OMC.	209
41.	Acuerdo relativo al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y sus Estatutos.	207
42.	Acuerdo sede entre el gobierno de Colombia y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social para el establecimiento de la Sede del Centro Regional de la OISS para Colombia y el Área Andina.	270
43.	Acuerdo sobre Asistencia a la Niñez entre la República de Colombia y la República de Chile.	132
44.	Acuerdo sobre asistencia legal y cooperación judicial mutua entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Panamá.	143
45.	Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines.	187
46.	Código Iberoamericano de Seguridad Social.	157
47.	Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y el protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional.	242
48.	Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación (sic) en los países afectados por sequía grave o desertificación (sic), en particular África.	141
49.	Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías.	170
50.	Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales.	123
51.	Convención entre los Estados Unidos de América y la República de Costa Rica para el establecimiento de una Comisión Interamericana del Atún Tropical.	191
52.	Convención Interamericana contra el Terrorismo.	280

53.	Convención Interamericana contra la Corrupción.	122
54.	Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados.	231
55.	Convención Interamericana contra la fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos y otros materiales relacionados.	176
56.	Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.	239
57.	Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.	119
58.	Convención Interamericana sobre asistencia mutua en materia penal y Protocolo facultativo.	212
59.	Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.	227
60.	Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias.	131
61.	Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores.	210
62.	Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores.	272
63.	Convención Interamericana sobre tráfico internacional de menores.	138
64.	Convención Internacional Contra la Toma de Rehenes.	258
65.	Convención Internacional sobre la Prohibición del Desarrollo, Producción, Almacenamiento y Uso de Armas Químicas y sobre su Destrucción (1993).	167
66.	Convención sobre asistencia en caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica.	234
67.	Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, "apostilla".	130
68.	Convención sobre la obtención de alimentos en el extranjero.	147
69.	Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.	173
70.	Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares.	225
71.	Convención sobre la Protección Física de Materiales Nucleares.	229
72.	Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado.	271
73.	Convención sobre las Misiones Especiales.	256
74.	Convención sobre Prerrogativas e Inmidades del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Opanal).	188

75.	Convención sobre Prohibiciones o restricciones del Empleo de ciertas Armas Convencionales que puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, Ginebra (1980). * Protocolo I: fragmentos no localizables (1980). * Protocolo II: minas, armas, trampas y otros artefactos (1996). * Protocolo III: armas Incendiarias (1980). * Protocolo IV: armas láser cegadoras (1995).	129
76.	Convenio 138, OIT, sobre la edad mínima de admisión de empleo, adoptado por la 58a Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo.	164
77.	Convenio 144, OIT, sobre consultas tripartitas para promover la aplicación de las normas internacionales del trabajo.	120
78.	Convenio 151, OIT, sobre la protección del derecho de sindicación y los procedimientos para determinar las condiciones de empleo en la administración pública.	121
79.	Convenio 154, OIT, sobre el fomento de la negociación colectiva.	159
80.	Convenio 161, OIT, sobre servicios de salud en el trabajo.	114
81.	Convenio 162, OIT, sobre la utilización del asbesto en condiciones de seguridad.	125
82.	Convenio 182, OIT, sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación.	224
83.	Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Colombia y la República del Perú.	190
84.	Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Colombia y la República de Nicaragua.	199
85.	Convenio Comercial entre el gobierno de la República de Colombia y la Federación de Rusia.	150
86.	Convenio Cultural entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República Islámica de Irán.	172
87.	Convenio Cultural y Educativo entre la República de Colombia y la República de Indonesia.	192
88.	Convenio de asistencia judicial mutua en materia penal entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República Francesa.	136
89.	Convenio de cooperación cultural entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Lituania.	179
90.	Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Argentina.	273
91.	Convenio de cooperación judicial en materia penal entre la República de Colombia y el Reino de España.	134

92	Convenio de Cooperación Judicial en Materia Penal entre la República de Colombia y la República Oriental del Uruguay.	183
93.	Convenio de cooperación judicial y asistencia mutua en materia penal entre la República de Colombia y la República del Ecuador.	160
94.	Convenio de Cooperación Técnica entre la República de Colombia y la República del Perú para el desarrollo de actividades científico-técnicas, asistenciales y de promoción de la salud en la zona fronteriza Colombo-Peruana.	266
95.	Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República del Ecuador.	206
96.	Convenio de Cooperación turística entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de Jamaica.	144
97.	Convenio de Cooperación Turística entre el gobierno de la República de Chile y el gobierno de la República de Colombia.	145
98.	Convenio de Cooperación Turística entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Cuba.	168
99.	Convenio de Cooperación Turística entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Bolivia	276
100.	Convenio de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Estudios, Títulos y Grados Académicos de Educación Superior entre los gobiernos de la República de Colombia y de los Estados Unidos Mexicanos.	195
101.	Convenio de reconocimiento mutuo de certificados, títulos y grados académicos de educación superior entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República del Perú.	186
102.	Convenio de reconocimiento mutuo de estudios y títulos de educación superior entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Cuba.	116
103.	Convenio de reconocimiento y validez de títulos, diplomas y certificados académicos de estudios parciales de educación superior entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Bolivia.	282
104.	Convenio de Tampere sobre el suministro de recursos de telecomunicaciones para la mitigación de catástrofes y las operaciones de socorro en casos de catástrofe.	261
105.	Convenio entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la Federación de Rusia sobre cooperación cultural y científica.	171
106.	Convenio entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República Federal de Alemania sobre Cooperación Técnica.	184
107.	Convenio entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Cuba sobre asistencia jurídica mutua en materia penal.	198

108.	Convenio entre el gobierno de la República de Colombia y la Universidad para la Paz para la creación de un centro mundial de investigación y capacitación para la solución de conflictos.	127
109.	Convenio entre la República de Colombia y la República del Perú, sobre asistencia judicial en materia penal.	151
110.	Convenio entre las repúblicas de Colombia y del Ecuador para la recuperación y devolución de bienes culturales robados.	194
111.	Convenio Internacional de las Maderas Tropicales	135
112.	Convenio Internacional del Café, 2001.	245
113.	Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías.	213
114.	Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo.	249
115.	Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas.	246
116.	Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos y del Protocolo sobre Cooperación, Preparación y lucha contra los Sucesos de Contaminación por Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas.	275
117.	Convenio marco de Cooperación Técnica y Científica entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de Jamaica.	133
118.	Convenio para la Cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana.	180
119.	Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima y el Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas Fijas Emplazadas en la Plataforma Continental.	250
120.	Convenio para la unificación de ciertas reglas para el transporte aéreo internacional.	222
121.	Convenio relativo al reconocimiento internacional de derechos sobre aeronaves.	257
122.	Convenio sobre la Marcación de Explosivos Plásticos para los Fines de Detección.	255
123.	Convenio-marco relativo a la ejecución de la ayuda financiera y técnica y de la cooperación económica en la República de Colombia en virtud del reglamento "ALA".	254
124.	Cooperación económica y técnica entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Indonesia.	215
125.	Cooperación en materia de prevención del uso indebido y control del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Acuerdo entre la República de Colombia y el Reino de España.	201

126.	Cooperación entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Cuba para la Prevención, el Control y la Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos.	203
127.	Cooperación para la prevención, control y represión del lavado de activos derivado de cualquier actividad ilícita entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República Dominicana.	217
128.	Cuarta Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional.	214
129.	Cuarto Protocolo anexo al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios con la lista de compromisos específicos de Colombia anexa.	221
130.	El Convenio relativo a la Organización Hidrográfica Internacional (OHI).	118
131.	Enmienda al artículo octavo de la Convención Internacional de 1966 sobre la Eliminación de todas las formas de la Discriminación Racial.	146
132.	Enmienda al inciso (f) del artículo XVII del Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (Intelsat).	177
133.	Enmienda al párrafo 7° del artículo 17 y al párrafo 5° del artículo 18 de la Convención sobre la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (1992).	117
134.	Enmienda del Protocolo de Montreal aprobada por la Novena Reunión de las Partes relativa a las sustancias agotadoras de la capa de ozono.	200
135.	Enmiendas a la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres.	248
136.	Enmiendas al acuerdo relativo a la organización internacional de telecomunicaciones por satélite (Intelsat), realizado en Washington, el 20 de agosto de 1971, y de la enmienda al acuerdo operativo, realizado en Washington el 20 de agosto de 1971.	252
137.	Estatuto de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC).	202
138.	Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.	226
139.	Estatutos de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.	148
140.	Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992), con las enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios (Kyoto, 1994) (Enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios Minneápolis, 1998), firmado en Minneápolis, el 6 de noviembre de 1998 y, el Instrumento de Enmienda al Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992), con las enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios (Kyoto, 1994) (Enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios (Minneápolis, 1998), firmado en Minneápolis, el 6 de noviembre de 1998.	267
141.	Protocolo Adicional al Acuerdo de Cartagena, Compromiso de la Comunidad Andina por la Democracia.	264

142.	Protocolo Adicional entre la República de Colombia y el Reino de España. Corrige el título y el primer párrafo del Preámbulo del Protocolo, del 27 de septiembre de 1999.	208
143.	Protocolo al Convenio para la cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana para la constitución de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB).	240
144.	Protocolo de 1992 que enmienda el Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil nacida de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, 1969, y el Protocolo de 1992 que enmienda el Convenio Internacional sobre la constitución de un Fondo Internacional de Indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, 1971.	169
145.	Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del Convenio sobre la diversidad biológica.	232
146.	Protocolo de Enmienda al Tratado de Cooperación Amazónica.	220
147.	Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.	204
148.	Protocolo de Modificación del Convenio Multilateral sobre cooperación y asistencia mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas.	233
149.	Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía.	237
150.	Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados.	251
151.	Protocolo modificadorio a la Convención de extradición entre la República de Colombia y el Reino de España, suscrita en Bogotá el 23 de julio de 1892.	268
152.	Protocolo Modificadorio Adicional al Convenio sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República del Perú.	241
153.	Protocolo modificadorio del Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena de 1997).	128
154.	Protocolo modificadorio del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena.	139
155.	Protocolo para la protección del Pacífico Sudeste contra la contaminación radiactiva.	152
156.	Protocolo para la represión de actos ilícitos de violencia en los aeropuertos que presten servicio a la aviación civil internacional, complementario del convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil.	238
157.	Protocolo sobre Privilegios e Inmunidades de la Asociación de Estados del Caribe.	223

158.	Resolución A.724 (17), Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional (Institucionalización del Comité de Facilitación) y Anexo Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional (Institucionalización del comité de Facilitación) y la Resolución A.735 (18), Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional y Anexo – Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional.	260
159.	Resolución AG-1/98 que modifica el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).	274
160.	Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado.	281
161.	Tratado de cooperación en materia de patentes (PCT).	142
162.	Tratado de Cooperación para la asistencia en materia humanitaria entre la Soberana Orden de Malta y el gobierno de la República de Colombia.	235
163.	Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre Derechos de Autor.	182
164.	Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre Interpretación o Ejecución de Fonogramas.	178
165.	Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares	216
166.	Tratado entre la República de Colombia y la República Popular China sobre Asistencia Judicial en Materia Penal.	236
167.	Tratado general de Cooperación entre la República de Colombia y la República Italiana.	158
168.	Tratado sobre cooperación judicial mutua entre el gobierno de la República de El Salvador y el gobierno de la República de Colombia.	259
169.	Tratado sobre delimitación marítima entre la República de Colombia y la República de Honduras.	156
170.	Tratado sobre traslado de personas condenadas entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Cuba.	193
171.	Tratado sobre traslado de personas condenadas para ejecución de sentencias penales entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Costa Rica.	115